**FOL: Tema 5 Actividades 1-5**

**ACTIVIDAD 1:**

Ismael trabaja en Segovia como técnico de comercio de una empresa multinacional. El jefe le ha propuesto marcharse a la empresa que tienen en Londres, durante seis meses, para explicar a los técnicos ingleses las características del mercado español. Ismael piensa que, como está soltero, le viene muy bien para su currículum aceptar la propuesta, y además cree que ganará un poco más que en España. ¿Puedes explicarle cuáles son sus derechos en este caso?

* El primer derecho que tiene Ismael a ser comunicado sobre el desplazamiento con 5 días de antelación de que se produzca.

Una vez se realice la comunicación de este, Ismael tendrá el derecho de aceptar la propuesta o declinarla. Si decide aceptar la propuesta percibirá los gatos de viaje y dietas. Además tendrá derecho a un permiso remunerado de 4 días por cada 3 meses trabajados, es decir, 8 días en total.

En caso de declinar la propuesta podrá recurrir al Juzgado de lo Social en caso de ser necesario.

**ACTIVIDAD 2:**

Sandra trabaja como auxiliar en la empresa KALAMA, S.L. Su jefe le ha pedido que, durante una semana, baje al almacén a colocar mercancía, porque está enfermo el compañero encargado. ¿Debe aceptar?

* Sandra no tiene la obligación de aceptar puesto que supone un cambio de categoría inferior a las que realiza normalmente y este cambio puede suponer un menosprecio a su dignidad personal o profesional.

También está en su derecho de aceptar la propuesta y mantener el salario que originalmente cobra.

**ACTIVIDAD 3:**

Javier trabaja como técnico informático en una empresa de comunicaciones, pero en realidad lleva 7 meses desempeñando las tareas de su jefe que se ha ido a poner en marcha un centro que la empresa ha abierto en China y sigue cobrando lo mismo que antes. ¿Qué puede hacer Javier?

* Javier ha desempeñado las funciones de su jefe durante más de 6 meses por lo que está en su derecho de solicitar un ascenso de categoría, ejerciendo así su derecho a cobrar el salario correspondiente a esta categoría profesional.

**ACTIVIDAD 4:**

La empresa MOSA, S.A. comunica a sus trabajadores que el próximo mes va a cambiar sus instalaciones a otra localidad que se encuentra a 80 km de la actual. ¿Qué pueden hacer sus trabajadores?

* Los trabajadores deben ser comunicados con un plazo de 30 días de antelación, además, al ser un traslado colectivo ser debe abrir un periodo de consultas de 15 días.

Una vez notificado los trabajadores estarán en su derecho de aceptar el trasladado y recibir una compensación, trasladarse y recurrir al Juzgado la decisión de traslado o pedir a la empresa la extinción del contrato y percibir 20 días de salario por año trabajado.

**ACTIVIDAD 5:**

El jefe comunica a Borja, asesor de telecomunicaciones, que pasado mañana debe irse a trabajar durante 5 meses al centro que tienen en Roma. ¿Debe aceptarlo? ¿Qué derechos tiene Borja si acepta?

* Borja no está obligado a aceptar el desplazamiento ya que debió ser avisado con 5 días laborales de antelación del mismo. Puede recurrir al Juzgado de lo Social en caso de ser necesario.
* Si acepta Borja tiene los derechos de ser recibir los gastos de viajes y dietas además, podrá disfrutar cada 3 meses de un permiso de 4 días remunerados por la empresa.

Actividad 6

2010

Sb: 800$

2Pe: 1600$

Indem: 20 días de Sb/año. Max 9 meses